



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00162

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA BIEN
SOLICITANTE ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.
DEUDOR GARANTE: JHON FREDDY CORREA CARVAJAL
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00162-00

Como quiera que se evidencia dentro del plenario que no queda ninguna actuación pendiente por practicar, SE ORDENA, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 122 del Código General del Proceso, su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

21 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4256c6f5fca4bb13ebd50a88ef595ce216130369a0979c1a0281c65c3aae8c89**

Documento generado en 19/07/2023 08:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>